

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía			
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas			
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno			
Asignatura:	Marco Jurídico Colegial Nacional e Internacional			
Tipo:	Obligatoria		Créditos ECTS:	2
Curso:	1		Código:	8830
Periodo docente:	Primer semestre			
Materia:	Marco Jurídico Colegial y Deontología Profesional			
Módulo:	Profesionalizante			
Tipo de enseñanza:	Presencial			
Idioma:	Castellano			
		<u></u>		
Total de horas de	50			
dedicación del alumno:				
	-			
Equipo Docente		Correo Ele	ctrónico	
Luis Cortés Arrovo		lca@saga	ardov.com	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura profundiza en los colegios profesionales como corporaciones de derecho público, con sus funciones delegadas de la administración y otras propias de una corporación privada. En este sentido la asignatura analiza el alcance de los derechos y obligaciones que genera la adscripción de un abogado a un colegio fundadas, esencialmente, en el Estatuto General de la Abogacía. Se ofrece igualmente una visión dinámica de la operativa y funcionamiento de los Colegios de Abogados, así como de la estructura colegial en España. Igualmente se describen las nociones esenciales del abogado colegiado en su condición de profesional liberal.

OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de un conocimiento práctico y profundo del marco regulador de la profesión del abogado, tanto a nivel nacional como europeo, para promover el ejercicio adecuado, ético y responsable de la misma. En este sentido se hace hincapié en el importante papel del abogado en la promoción y realización de la justicia y en su vocación de servicio.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Derecho administrativo y derecho mercantil

CONTENIDOS

- a) Organización de la abogacía en España
- b) Normas esenciales que rigen la profesión de abogado (Ley orgánica del poder judicial y Estatuto General de la Abogacía)
- c) Los colegios profesionales y su función
- d) La colegiación
- e) Prohibiciones e incompatibilidades del abogado
- f) Derechos y obligaciones derivados de la colegiación
- g) Régimen de responsabilidad de los colegiados: infracciones y sanciones. La responsabilidad civil profesional y el seguro de RC
- h) Régimen jurídico de los acuerdos sometidos a Dcho. Administrativo
- i) Órganos de gobierno de los Colegios y régimen económico colegial
- j) El abogado en la Unión Europea: El ejercicio del abogado español en otros países de la UE y del abogado extranjero en España.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD PRESENCIAL

Clases expositivas participativas Discusión y resolución de casos prácticos Realización del examen

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL

Estudio teórico

Aprendizaje basado en problemas (resolución de casos prácticos) Preparación de actividades propuestas (lecturas, visionado de vídeos, búsqueda de documentación) Tutorías

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
17 horas	33 horas
Clases expositivas participativas Discusión y resolución de casos prácticos Realización del examen	Estudio teórico y práctico Resolución de casos prácticos Preparación actividades propuestas (lecturas, visionado de vídeos, búsqueda de documentación) Tutorías

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Competencias específicas

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce y aplica los principios básicos para el ejercicio de la abogacía, el asesoramiento jurídico así como de la estructura colegial de la profesión

Analiza en profundidad el papel del letrado en la promoción de la responsabilidad social en el marco colegial

Identifica y valora las obligaciones del letrado con su cliente desde el punto de vista del deber de lealtad

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1.- CONVOCATORIA ORDINARIA:

Examen presencial: 40% (es necesario aprobar para hacer media con el resto de actividades)

Realización de casos prácticos: 50%

Participación: 10%

2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Examen presencial: 70% (es necesario aprobar para hacer media con el resto de actividades) Realización de los casos prácticos propuestos en la convocatoria ordinaria: 30%

3.-SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación:

Examen presencial: 50% (es necesario aprobar para hacer media con el resto de actividades) Realización de casos prácticos: 50%

- 4.-Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.
- 5.- En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados. El examen presencial se sustituirá por un examen en remoto con herramientas que garanticen la autenticidad de la prueba

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

DÍAZ PITA, Mª PAULA (Coord.), "Acceso a la Abogacía I. Materias comunes", Tecnos, Madrid 2018

GIL ALBURQUERQUE, Román, Marco jurídico nacional e internacional, Universidad Francisco de Vitoria y Walter Kluwers, Madrid 2012

VV.AA. en María Pérez Pereira [coord.] Marco Jurídico Colegial. Deontología Profesional del Abogado. Editorial Dykinson: Madrid, 2013.

Complementaria

HINOJAL LÓPEZ, Silvia, SEBASTIAN TENA, Valentin, De profesión abogado: guía práctica para el ejercicio de la abogacía, La Ley, 2008

VVAA, Abogados: ejercicio de la profesión en España y la Union Europea, Tecnos, Madrid 2012

VV.AA. en Beatriz Vila [coord.] Deontología Profesional. Deontología Profesional del Abogado. Editorial Dykinson: Madrid, 2013.